Buena Práctica de **Psicosociología**

Información riesgos psicosociales

Diciembre 2015

Descripción de la tarea

Tras la realización de las evaluaciones de riesgos psicosociales en todas las Unidades de Gestión Clínica del Distrito Sanitario Granada y Metropolitano era necesario informar a los/as trabajadores/as sobre los resultados de dicha evaluación, tal como establece el artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Solución adoptada

Para cumplir con el deber de información sobre los riesgos psicosociales a los que están expuestos los/as trabajadores/as, se han realizado sesiones informativas en cada una de las Unidades de Gestión Clínica.

La presentación de los resultados se estructuró de la siguiente manera:

En primer lugar se explicaron los 9 factores de riesgo que medía el método de evaluación utilizado, indicando los resultados específicos de la Unidad. Se presentaron los datos desglosados por categoría profesional.

A continuación se comunicaron las medidas preventivas que se han de adoptar en función de los riesgos detectados.

Durante las sesiones los profesionales expusieron los problemas específicos relacionados con su trabajo diario, generándose debates intensos y provechosos.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Cumplimiento de la obligación legal de informar sobre los riesgos laborales.

Agradecimiento por parte de los profesionales sobre la labor de información realizada.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente

Autoría: Mª Chantal García Clementi

Centro: UPRL I-4 Distritos Granada y Metropolitano